

PERGAMINO, noviembre 29 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GÜTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004, al considerar el Expte. **D-146-04 D.E. A-6178-04 INTENDENTE MUNICIPAL** – Eleva al H.C.D. proyecto de ordenanza formalización convenio con el Gobierno Provincial para integrar Red Unica Provincial de Comunicación de Datos.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar ----- convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario Administrativo de la Secretaria General de la Gobernación, con el objeto de regular los derechos, obligaciones y pautas de coordinación para integrar la RED UNICA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN DE DATOS, con ajuste a las cláusulas del modelo que corre agregado a estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6043/04.-


Dr. Hector M. Gutiérrez
Intendente
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino